

I Certamen Internacional de Comedia

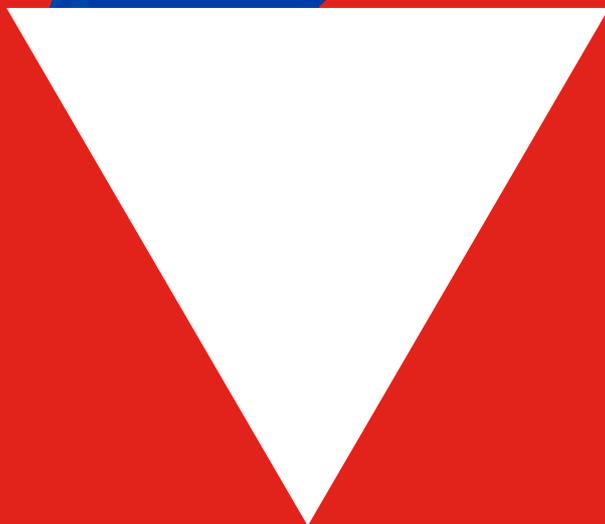
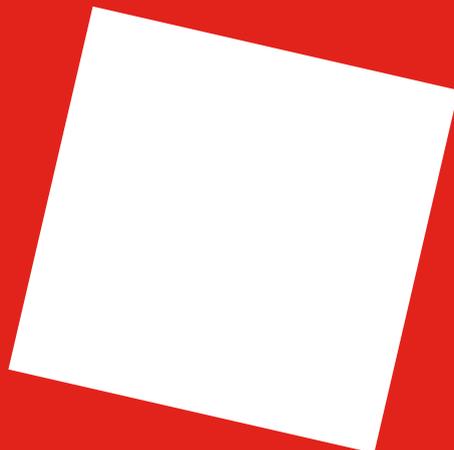
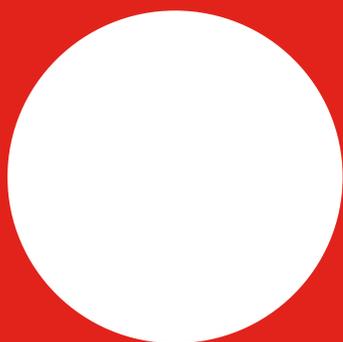
*Consulta las bases del
certamen de dramaturgia.*



TEATRO ESPAÑOL
Desde 1583



NAVES ESPAÑOL
En Matadero





TEATRO ESPAÑOL
Desde 1583



NAVES ESPAÑOL
En Matadero

Convocatoria

Título de la actividad

Convocatoria I Certamen Internacional de Comedia 2020

Tipo de actividad

Certamen.

Descripción de la actividad

El Teatro Español y las Naves del Español en Matadero proponen el I Certamen Internacional de Comedia, un **concurso de escritura dramática cuyo género sea la comedia. El objetivo es animar a que autores y autoras nos sigan alumbrando, reivindiquen y potencien el sentido del humor.**

Toda la información relativa al concurso podrá ser consultada en la web <http://www.teatroespanol.es>, habiéndose habilitado la dirección de correo electrónico certamencomedia@teatroespanol.es para resolver todas aquellas consultas que se deseen plantear.



TEATRO ESPAÑOL
Desde 1583



NAVES ESPAÑOL
En Matadero

Bases

Primera

Puede participar en este certamen cualquier dramaturgo/a, mayor de edad, que quiera presentar un texto de su autoría. Los textos pueden ser escritos entre varios autores, si bien, en tal caso, será imprescindible contar con la conformidad de todos ellos.

Segunda

Los textos deberán reunir los siguientes requisitos:

- El género dramático debe ser **comedia**.
- Ser un **texto propio**, que no haya sido premiado en ningún otro certamen, que a la fecha de presentación no esté presentado a ningún otro certamen (debiendo mantenerse esta condición hasta la resolución del Jurado) y que no haya sido publicado ni estrenado en formato alguno (lectura dramatizada, semi-montado, montaje escénico,...). El autor/es deberá/n enviar una Declaración Jurada en la que se garantice que la obra cumple estos requisitos.
- Cada persona, deberá presentar **únicamente una obra a concurso** (aun cuando sea co-autor/a en ella). La persona que presente más de una obra quedará automáticamente descalificada y, en consecuencia, el texto en el que haya participado.

Tercera

- Los textos tendrán una extensión sujeta a los límites de duración que sean habituales para una representación teatral de **duración media**: entre 45 y 80 páginas a una cara.
 - Se presentarán en formato **PDF o similar, en A4 con un cuerpo de 12 puntos** en la tipografía Times New Roman, con dos centímetros de margen a cada lado.
 - Los textos se presentarán en **lengua española**.
-



TEATRO ESPAÑOL
Desde 1583



NAVES ESPAÑOL
En Matadero

Bases

Los originales así como toda la documentación que se exigirá conforme a estas bases serán enviados vía correo electrónico a la siguiente dirección: (certamencomedia@teatroespanol.es) poniendo **en el asunto “I Certamen Internacional de Comedia 2020” y a continuación el título del texto a concurso**. El correo electrónico deberá incluir dos archivos adjuntos en **formato PDF**:

A./ El texto de la obra sin que contenga el nombre del autor/es ni en el texto ni en la firma del archivo. Además, se deberá incluir al inicio del texto una breve **sinopsis de la obra**.

B./ Los datos personales y de contacto de el/los autor/es de la obra, tales como nombre, apellidos, domicilio a efectos de comunicaciones, correo electrónico y número de teléfono de contacto, breve currículum y fotocopia del DNI o pasaporte + foto de el/los autor/es, así como una autorización expresa de el/los autor/es con firma/s manuscrita/s (adjuntar escaneado el documento firmado) a favor de Teatro Español y Naves del Español en Matadero para el uso de sus datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del premio, con el siguiente texto:

“Autorizo/Autorizamos al Teatro Español y Naves del Español en Matadero al uso de mis/nuestros datos de carácter personal en todas las gestiones necesarias para la realización y ejecución del “I CERTAMEN INTERNACIONAL DE COMEDIA 2020”

Cuarta

Los textos deberán haber sido registrados en el Registro de Propiedad Intelectual o el organismo o entidad suficientemente acreditada que tengan por conveniente los autores al efecto de garantizar la **titularidad de sus derechos en relación con la obra**, debiendo reflejarse en el escrito los datos del número de registro de la obra.



TEATRO ESPAÑOL
Desde 1583



NAVES ESPAÑOL
En Matadero

Bases

Quinta

El **Jurado** estará integrado por **5 profesionales** de reconocido prestigio vinculados al mundo de la cultura entre los que estará la Directora Artística del Teatro Español y Naves del Español en Matadero, y será nombrado por Madrid Destino, a propuesta de la Dirección Artística del Teatro Español y Naves del Teatro Español en Matadero. Estará asistido por un secretario/a miembro del departamento de Asuntos Jurídicos de Madrid Destino así como por un moderador de la misma empresa, ambos con voz pero sin voto. El Jurado adoptará las decisiones por mayoría y su fallo será inapelable.

Sexta

La persona/s del texto premiado reconoce/n un derecho preferente en exclusiva a favor de Madrid Destino como empresa gestora del Teatro Español y Naves del Español en Matadero para que la Dirección Artística de estos espacios teatrales pueda proponer llevar a cabo el montaje escénico de la Obra sin limitación territorial, en cualquier idioma, en régimen de producción propia o de co-producción con uno o más co-productores a su elección, disfrutando para ejercer tal opción de un periodo máximo de 24 meses naturales desde que se haga público el fallo del Jurado. De ejercerse tal opción, la obra habrá de producirse en un plazo máximo de doce meses naturales desde la comunicación de tal decisión, y ello conllevará, adicionalmente que, al cumplirse tal condición, los derechos de explotación del referido texto pasarían a ostentarlos en exclusiva Madrid Destino, con las reservas que por Ley correspondan a el/los autor/es.

En cualquier caso, Madrid Destino, el Teatro Español y Naves del Español en Matadero no estarán, en ningún caso, obligados a llevar a cabo su puesta en escena. Por ello, en el supuesto de que no ejerza tal derecho de opción en esos 24 meses naturales o, ejercido no se produjese la obra en los 12 meses siguientes, la persona/s ganadora/s será/n libre/s de llevar a cabo la



TEATRO ESPAÑOL
Desde 1583



NAVES ESPAÑOL
En Matadero

Bases

explotación de la Obra. En tal caso, tanto la alusión al premio como al Teatro Español y Naves del Español en Matadero, a Madrid Destino y/o a los integrantes directos y/o indirectos de cualquiera de estas instituciones y/o del Certamen, precisará del previo, expreso y concreto consentimiento de la Dirección Artística del Teatro Español y Naves del Español en Matadero.

Séptima

Se establece el siguiente premio: Un **único premio de 7.000 Euros con el que se premiará el texto ganador**. De ser varios los autores del mismo el importe habrá de repartirse entre ellos en función del porcentaje de titularidad que les corresponda, atendiendo para ello al certificado que expida el Registro de Propiedad Intelectual o entidad de reconocido prestigio en el que lo hayan inscrito.

Octava

El premio **puede ser declarado desierto** si así lo estima el Jurado.

Novena

El **periodo de admisión de obras quedará abierto desde el día 15 de abril de 2020 hasta el día 30 de septiembre de 2020 (inclusive)**.

Décima

El **Jurado seleccionará al ganador/a/es del concurso o comunicará que queda desierto antes del día 30 de diciembre de 2020**.



TEATRO ESPAÑOL
Desde 1583



NAVES ESPAÑOL
En Matadero

Bases

Undécima

Una vez fallado el premio, el Jurado contactará con la persona/s ganadora/s vía correo electrónico. En caso de no poder contactar en un periodo de 15 días naturales desde el fallo, al formalizar el envío del trabajo y la aceptación de las presentes bases, se autoriza la publicación del nombre y apellidos de la persona/s ganadora/s en la página web del Teatro Español y Naves del Español en Matadero.

Duodécima

La participación en este certamen implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.